REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2454
RADICADO N° 2020-00039-00

1) Se incorpora al expediente electrónico y deja en conocimiento de las partes, la comunicación remitida por GUSTAVO DE JESUS SALAS PENAGOS el 26 de septiembre el año en curso a ANDREA SANCHEZ MONCADA operadora de insolvencia de CONALBOS por medio del cual le informa el incumplimiento del demandado ESTIVEN SANDOVAL ALARCON frente al acuerdo pactado el 25 de noviembre de 2022 y adicionalmente le solicita que tal operadora le informe a esta agencia judicial el incumplimiento con el objetivo de que se proceda a ordenar nuevamente embargos sobre diferentes inmuebles; tal comunicación u oficio fue allegado por apoderado judicial de la parte actora el día 29 de septiembre de 2023 (archivo 66, Exp. Electrónico).

2) Advierte esta judicatura que quien debe informar sobre el incumplimiento o en general sobre las actuaciones desarrolladas dentro del proceso de negociación de la deuda de persona natural no comerciante, debe ser CONALBOS a través de sus operadoras de insolvencia, tal como lo indica la norma que regula dicho trámite y con ello tener certeza y validez para actuar dentro del presente proceso.

3) Conforme a lo acotado, se REQUIERE a CONALBOS a fin de que le informe a esta agencia judicial el cumplimiento o no del acuerdo pactado en Acta radicado 168 de 2022 de noviembre 25 de 2022. Lo anterior con el objeto de dar continuidad al trámite subsiguiente del proceso. Por lo anterior se remitirá el presente auto al correo institucional de tal entidad para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 38** fijado en la página web de la Rama Judicial el **04 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA